



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 28 de Mayo de 2019

Honorable Diputado/Senador
Nombre Apellidos
Integrante Comisión de Hacienda
Cámara de Diputados / Senado de la República
Presente

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted, en representación de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF - y la Asociación de Funcionarios de la SBIF - AFUSBIF - para requerir la urgente intervención del Congreso Nacional en la implementación de la Ley N°21.130, que moderniza la Legislación Bancaria y legisla la fusión de la Superintendencia de Bancos con la Comisión para el Mercado Financiero, atendido las graves complejidades y riesgos que se advierten en ella.

La SBIF es una institución de carácter técnico, con 280 funcionarios. Más de un 85% de ellos son profesionales, muchos con cursos de postgrado. La institución cuenta con prestigio nacional e internacional. Tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial han señalado que el personal de la SBIF posee credibilidad y prestigio, ello, sobre la base de su nivel profesional y probidad.

Es por ello que las desinteligencias y errores de diseño con que se está implementando la fusión, por parte del gobierno y particularmente la DIPRES, ponen en riesgo no sólo las bases del proceso de fusión, que de acuerdo a la legislación aprobada por el Congreso Nacional, protegía cabalmente los derechos de los/as funcionarios/as de la SBIF, sino su sustentabilidad, eficacia y autonomía para el futuro.

Es así que la AFUSBIF, en las acotadas instancias bilaterales que se han generado, ha expuesto y requerido apoyo para enfrentar problemáticas tales como garantizar traspasos que no afecten las remuneraciones, condiciones de estabilidad laboral y autonomía en el ejercicio de sus funciones. Al día de hoy, el gobierno ha avanzado en un modelo de fusión que: reducirá al corto plazo las remuneraciones de los/as funcionarios/as de la SBIF; consolida el desfasado sistema de empleo de confianza para todos/as los/as funcionarios/as de la institución; y no garantiza un financiamiento autónomo de la institucionalidad de regulación bancaria.

Se trata, en concreto no sólo de un incumplimiento directo de los compromisos asumidos por el gobierno en el Congreso Nacional sobre la materia, que pone en grave tela de juicio el formato de legislación por Facultades Delegadas en el Presidente de la República. Sino además del incumplimiento de los "Principios Básicos para una Supervisión Bancaria efectiva" (Basilea III) que establece que "cada agencia se financia de un forma que no debilita su autonomía o independencia y que le permite una supervisión efectiva".

Requerimos en consecuencia su urgente intervención y fiscalización respecto de la legislación aprobada por el Congreso Nacional, cuyo objetivo era la modernización y fortalecimiento de la supervisión bancaria y el sistema



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

financiero, delegando facultades al ejecutivo bajo el compromiso de alcanzar acuerdos con los/as trabajadores/as involucrados/as y para implementar las normas de resguardo de sus derechos, situaciones que hoy el gobierno ha sido incapaz de garantizar e implementar.

Sin otro particular, se despiden

Pablo González
Presidente AFUSBIF

José Pérez Debelli
Presidente ANEF

Jorge Díaz
Secretario AFUSBIF

Ana María Gutiérrez
Secretaria General ANEF

Patricio MacGinty
Tesorero AFUSBIF

Carlos Insunza Rojas
Vicepresidente de Regiones ANEF



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>